

ESPERAN PERIODO EXTRAORDINARIO

# Morena tiene listo borrador de reforma constitucional para aplazar elección judicial

El documento se trabajó a partir de la iniciativa que presentaron distintos legisladores, explicó el diputado Leonel Godoy Rangel

JORGE ALMAQUIO GARCÍA

En la Cámara de Diputados ya tienen listo el borrador del dictamen de la Reforma constitucional al Poder Judicial para recorrer la elección del 6 de junio del 2027 al 4 de junio del 2028.

En entrevista con **El Heraldo de México**, Leonel Godoy, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, confió en que este lunes, la Junta de Coordinación Política resuelva la solicitud de un periodo extraordinario.

“Bueno no se ha decidido, yo creo que en esta semana, bueno el lunes, es posible que se resuelva, lo que yo si creo es que va a ver periodo extraordinario, eso sí”, reveló.

El diputado federal por Morena, indicó que el borrador del dictamen se trabajó en torno a la iniciativa que presentaron sus compañeros de bancada Alfonso Ramírez Cuéllar y Olga Sánchez Cordero, además de senadores como Javier Corral

## A discusión

**Las propuestas** van desde que el INE emita la convocatoria para hasta que los aspirantes cuenten con certificación de la Escuela de Formación Judicial.

9

**Transitorio** es el artículo que se debe reformar.

**No descartan** que la consejera jurídica, Luisa Alcalde, envíe otra iniciativa para destrabar el empate entre los comicios legislativos y judiciales.

4

**De junio** de 2028 sería la nueva fecha de votación.

Jurado y Susana Harp, entre otros, por lo que, en cuanto la JUCOPO determine la fecha, citará a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictaminar la propuesta.

“Si, si está. Ya la tengo, ya la tenemos ahí en mi despacho, ya tenemos incluso hasta un borrador de dictamen. Estamos preparados”.

-¿Están listos para que en cualquier momento se pueda trabajar?-

“Así es”, respondió.

Godoy Rangel aseguró que vale la pena realizar el periodo extraordinario con el fin de avallar esta reforma constitucional, aunque dijo que “seguramente se aprovechará y se harán otras, pero esa es la más importante”.

De cualquier forma, los diputados federales no descartan que la nueva consejera jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde, envíe otra propuesta para destrabar la situación que se podría registrar por el empate con los comicios intermedios.

Los legisladores por Morena reconocen en la propuesta que la simultaneidad con contiendas partidistas puede desdibujar esa frontera, afectando la legitimidad del modelo, por lo que, en ese sentido, resaltan, es importante que la elección de personas juzgadoras posea un proceso electoral propio.

Algunos otros cambios que se plantean son eliminar requisitos como el tener un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y de nueve puntos y su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que se postulan en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado y proponen el “contar con la certificación de competencias vigente emitida por la Escuela Nacional de Formación Judicial, así como práctica profesional de mínimo diez años en el ejercicio de la actividad jurídica”.

En la iniciativa, los proponentes argumentan que la elección de personas juzgadoras exige un entorno que privilegie la evaluación de méritos técnicos y preserve la percepción de imparcialidad del Poder Judicial. ■